

ANEXO 2
ACREDITACION DE REQUISITOS

Datos de identificación del beneficiario

D./DÑA.:

EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE:

PRESENTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA OPTAR A LAS SUBVENCIONES PARA HACER FRENTE AL IMPACTO ECONÓMICO DEL COVID-19 (marcando la que se adjunta):

- Justificante de que la actividad se encuentra dada de alta en el Censo de Actividades Económicas y en la Seguridad Social, contando además con todas las autorizaciones necesarias de las diversas administraciones.
- Disponer de local comercial abierto al público o centro de trabajo industrial en el término municipal de Monzón, debiendo estar censado en Monzón.
- Declaración responsable de que la actividad desarrollada se ha visto afectada por el **cierre obligatorio continuado** de establecimientos dispuesto RD 465/2020 de 17 de marzo que modifica el artículo 10 del RD 463/2020 de 14 de marzo.
- Declaración responsable de que la actividad desarrollada, no afectada por cierre obligatorio continuado de establecimientos, ha sufrido una reducción de la facturación en los tres meses posteriores a la declaración del estado de alarma de al menos el 50%, en relación con la media efectuada en los tres meses correspondientes al año anterior (**acompañando archivo adjunto de la justificación de la facturación de los tres meses del ejercicio 2019 y de los meses de marzo, abril y mayo del ejercicio 2020 mediante los correspondiente documentos contables, así como las correspondiente declaraciones de IVA trimestrales, modelo 303 del año 2019 y primer y segundo trimestre del 2020**).
- En caso de tener trabajadores a su cargo y querer beneficiarse del incremento, por cuantía variable previsto en las bases, presentación del **informe de vida laboral de la empresa expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que se incluyan el número de trabajadores, informe de vida laboral desde el 1 de marzo de 2020 a 31 de mayo de 2020 o documento análogo**.
- En caso de la aprobación de un ERTE autorización al Ayuntamiento para la comprobación ante el organismo correspondiente de dicha circunstancia o justificante de la misma.
- En caso de la **NO aprobación de un ERTE, justificación de los gastos salariales soportados por los solicitantes de la subvención**.
- Declaración responsable de que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma y que cumple con todos los requisitos para ser beneficiario de una subvención exigidos en el artículo 13 de a Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones y en el artículo 9 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón.
- Declaración responsable de que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de estas subvenciones.
- Declaración de que la persona solicitante se compromete a la comunicación de otras posibles ayudas obtenidas de la misma naturaleza si así se solicita por el órgano concedente